



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Jorge Machado Cevallos COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA**
SAYASTE CIA. LTDA.

Otorgada por: _____

A favor de: _____

El _____

Parroquia: _____

Cuántia: _____ USD. 200,000,00 Avalúo: _____

Quito, a _____

21 DE MARZO DEL 2018



Factura: 001-004-000057795



20181701001P01923

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P01923					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MARZO DEL 2018 (11.58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CASTRO SCASTRO CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1762212023001	EQUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR
Jurídica	MONOLITICA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1762271288001	EQUATORIANA	GERENTE GENERAL	ESTEBAN SWOBODA PERALTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200000.00					


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
2018-01-NOTARIA 01 P01923



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.**

Otorgada por:

CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA

A favor de:

MONOLITICA CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD. \$. 200.000,00

DI 3 COPIAS

iiii AC iiiii

ESCRITURA NÚMERO.-P01923.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy miércoles veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho; ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece, en calidad de CEDENTE, el señor **JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante; y, en calidad de CESIONARIO, comparece el señor **ESTEBAN SWOBODA PERALTA**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la



compañía **MONOLITICA CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. El compareciente Juan Pablo López Aguilar, declara que su representada, tiene su domicilio en: Av. 6 de Diciembre y Bélgica; Teléfono: 022243000, correo: juanpablolopezaguilar@hotmail.com; El compareciente Esteban Swoboda Peralta, declara que su representada, tiene su domicilio en: Av. Diego de Almagro y Ponce Carrasco y Teléfono: 023909222, correo: achasillacta@ippabogados.com; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura pública. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebraría procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, en calidad de **CEDENTE**, el señor **JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante; y, en calidad de **CESIONARIO**, comparece el señor **ESTEBAN SWOBODA PERALTA**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **MONOLITICA CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

estado civil casados, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La Compañía denominada INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., se constituyó en virtud de

escritura pública otorgada en Quito el trece de junio del año dos mil cinco, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, en su calidad de Notaría Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del

Cantón Quito con fecha seis de julio del año dos mil cinco. B) La

Compañía tiene un capital suscrito y pagado de CINCO MIL DOLARES (\$5000), dividido en igual número de participaciones sociales de UN

DÓLAR de valor cada una. C) La compañía CEDENTE, es propietaria de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) PARTICIPACIONES

SOCIALES en el capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., según consta del

libro de participaciones sociales y socios y del Acta de la Junta General de Socios que se agrega. - D) La Junta General Extraordinaria y Universal

de Socios de la Compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.,

celebrada en Quito el dos de febrero del año dos mil dieciocho, autorizó la transferencia total de las participaciones sociales de propiedad de la

compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., en los términos que constan en la referida acta que se agrega como documento

habilitante, y en la presente escritura. - **TERCERA.- TRANSFERENCIAS**

DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, LA CEDENTE, esto es la

compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., transfiere en favor de la compañía CESIONARIA, esto es MONOLITICA

CIA. LTDA., OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones sociales de UN DÓLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tiene en propiedad

en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada



INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.- Los comparecientes declaran que las transferencias de las participaciones sociales han sido totalmente canceladas en su valor y que por lo tanto, nada tienen que reclamarse entre ellas de presente ni de futuro.- Las transferencias de participaciones se hacen sin reserva de ninguna naturaleza por parte de la compañía CEDENTE, en favor de la compañía CESIONARIA. - CUARTA.- CUANTIA, FORMA DE PAGO, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL

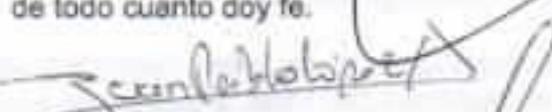
 AL NOTARIO: La cuantía de esta escritura corresponde al valor por el cual se adquieren las participaciones sociales, valor que las partes han pactado en la cantidad de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. 200.000,00), valor que será cancelado de la siguiente forma: a) A la firma del presente contrato LA CESIONARIA, entrega la cantidad de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. 20.000,00); b) Luego de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de suscripción de este contrato, LA CESIONARIA pagará la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. 30.000,00); c) Luego de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de suscripción de este contrato, LA CESIONARIA pagará la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. 30.000,00); d) La diferencia, esto es la cantidad de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. 120.000,00), será registrada contablemente por la CESIONARIA como una cuenta por pagar en favor de la CEDENTE, quien, a su vez, registrará en su contabilidad una cuenta por cobrar en contra de la CESIONARIA. LA CEDENTE, por medio del presente documento, solicita que los pagos fijados en los literales a); b) y c) de esta cláusula, sean entregados de forma directa



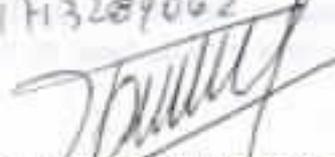
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



mediante cheque girado a nombre de la denominada ASOCIACIÓN DE CUENTAS DE PARTICIPACIÓN VICTORIA I, conforme las indicaciones dadas por LA CEDENTE, quien a su vez declara que el pago y los posteriores pagos, se efectúan y efectuarán en cheque girado a nombre de un tercero, por cuenta y disposición de ella, razón por la que renuncian a cualquier reclamo en lo posterior. Se agrega copia certificada del Acta de la Junta General de Socios y el certificado previsto en Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del de este instrumento.- (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Augusto José Chasillacta Zurita, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion doscientos cincuenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos legales previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.


SR. JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR

C.C. No.: 1713289062


SR. ESTEBAN SWOBODA PERALTA

C.C. No.: 1708251168

en unánime



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA BAYESTATE CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de febrero del 2018, a las 12h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Japón E5-89 y Ave. Amazonas, se reúnen los socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Ing. Juan Pablo López Aguilar	833	16,66
Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos en representación de la señora Eco. Yolanda Victoria García Bedón, de acuerdo al poder especial otorgado el 11 de enero del 2016 en la Notaría Segunda del Cantón Quito.	833	16,66
HERSA Hernán Salgado Cia. Ltda., debidamente representada por el Sr. Gonzalo Hernán Salgado Jijón	1.250	25,00
Monolítica Cia. Ltda., debidamente representada por el Arg. Esteban Swoboda Peralta	2.084	41,68
TOTAL	5.000	100,00

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Ing. Oswaldo Bueno Villalobos y como secretario Ad-Hoc el señor Ing. Com. Mauricio Alarcón, quien ordena se proceda a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aceptación y autorización a fin de que la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., ceda y transfiera ochocientas treinta y tres participaciones nominales que mantiene en la compañía, en favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda.

DESARROLLO

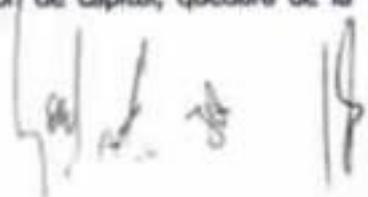
Aceptación y autorización a fin de que la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., ceda y transfiera ochocientas treinta y tres participaciones nominales que mantiene en la compañía, en favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda.

Toma la palabra el señor ingeniero Juan Pablo López Aguilar, quien manifiesta y solicita en representación de la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. la autorización a los socios de la compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA. para realizar una cesión de participaciones en favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda. la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones que son el total de las participaciones que posee la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. en INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., de igual manera, luego de informar de esta cesión, solicita se le autorice realizar dicha cesión.

Resolución:

Con el 100% de los socios presentes y de forma unánime e irrevocable, autorizan a la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., ceda y transfiera en favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda. la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) participaciones, equivalentes al 16,66% que suman la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se realice la cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital, quedará de la siguiente manera:



SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Sra. Yolanda Victoria García Bedón	833	16,66
HERSA Hernán Salgado Cía. Ltda.	1.250	25,00
Monolítica Cía. Ltda.	2.917	58,34
TOTAL	5.000	100,00

Aceptada la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones, siendo las 13h10, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

Esta hoja pertenece al acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "Inmobiliaria Bayestate Cía. Ltda." celebrada el 02 de febrero del 2018.

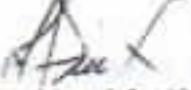

Eco. YOLANDA VICTORIA GARCÍA BEDÓN
 debidamente representado por el Sr.
Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
SOCIO


HERSA, HERNAN SALGADO CIA. LTDA.,
 debidamente representada por su Gerente
 General Sr. Hernán Salgado Jijón
SOCIO


CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
 debidamente representada por el señor
Ing. Juan Pablo López Aguilar
SOCIOS


MONOLÍTICA CIA. LTDA.
 debidamente representado por el
 Sr. Arq. Esteban Swoboda Peralta
SOCIOS


Sr. Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
Presidente
Bayestate Cía. Ltda.

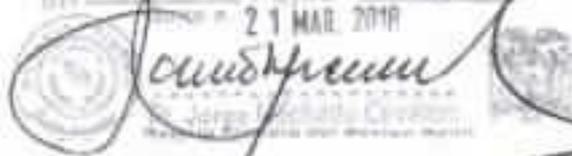

Ing. Com. Mauricio Alarcón
Secretario Ad-hoc
Bayestate Cía. Ltda.

OFICINA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

BOY PE que la fotocopia que ANTECEDE es
 conforme con su original que me fue presentado

011 Fojas 111111111

21 MAR 2018


Jorge Julián Cevallos
 Notario Público del Ecuador

Quito 16 de Agosto de 2013

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

PARA: JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR

FUNCIÓN: GERENTE GENERAL de la compañía **CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** Designado por la Junta General de Socios el día 14 de Agosto de 2013.

ATRIBUCIONES: La Compañía **CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, fue constituida mediante Escritura Pública el 9 de Julio del año 2009, ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jaime Patricio Nolivos Maldonado; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de Agosto del año 2009.

ÓRGANO NOMINADOR: Junta General de Socios celebrada el 14 de Agosto de 2013.

DURACIÓN: 5 años

FACULTADES ESTATUTARIAS: El Gerente General de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía ejecutará individualmente la representación legal quien podrá actuar sin más limitaciones que las establecidas por la Ley o por los estatutos sociales e intervenir a nombre de la Compañía en todos los actos y contratos que celebre y correspondan a su giro normal y ordinario.

LEGAR Y FECHA: Quito, 14 de Agosto de 2013.



Stefania Castro Villacis
STEFANIA CASTRO VILLACIS
SECRETARIA AD HOC

ACEPTACIÓN:

Acepto la presente designación en Quito a 16 de Agosto de 2013

Juan Pablo Lopez Aguilar
Sr. JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR

C.C. # 171328906-2

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. CÓMO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31433
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13353
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/08/2013
FECHA ACEPTACION:	15/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713289062	LUPEZ AGUILAR JUAN PABLO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 2580 DEL 12/08/2009 NOTARIA 12 DEL 09/07/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLARDEL

NOTARIA PIRENEA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
coincide con el original que me fue presentado

en Folios 33333333
23 MAR. 2013
Pirenea

Página 1 de 1

Nº 0272593

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y TITULACION

171328906-2

CIUDADANIA
 CIUDADANIA
 OFICINA REGISTRAL
 LOPEZ AGUILAR
 JUAN PABLO
 EDUARDO VACACIOTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAMPICHAZ
 IDENTIFICACION: 1985-07-18
 NACIONALIDAD: ESPANOLA TOROARA
 SEXO: M
 OFICINA DEL CASADO
 MARIA VERONICA
 DE LA TORRE BUSTAMANTE

INSTRUCCION SUPERIOR DE INGENIERIA

PROFESION: INGENIERO

ESTADO: EFECTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 LOPEZ JANE RAFAEL FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AGUILAR LA MAGDALENA

CIUDAD Y OFICINA DE EMISION
 QUITO

FECHA DE EMISION
 2008-06-21

FECHA DE EXPIRACION
 2008-06-21

CERTIFICADO DE VOTACION
 C.E. 00000000000000000000

011 011 - 000 1713289062

LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROFESION: INGENIERO
 CIRCUNSCRIPCION: CHAMPICHAZ
 CANTON: QUITO
 NACIONALIDAD: ESPANOLA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2010

ESTE DOCUMENTO HORDEIRA QUE USTED
 SUPLENDO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2010

ESTE CERTIFICADO SERA VALIDO
 SOLO TRAYENTE FOLIOS Y FIRMADO

Y REGISTRADO EN LA JN

Handwritten signature

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 concuerda con su original que me fue presentado

011 Fojas 00000000000000000000

31 MAR 2010

Handwritten signature

Jorge Macías Cevallos



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1780212022001
CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CASTRO & CASTRO CIA LTDA
LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO
MORENO SALAS GLADYS ELIZABETH
OTROS
SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

PEC. NACIMIENTO:

PEC. INICIO ACTIVIDADES:

12/08/2009

PEC. INSCRIPCIÓN: 14/09/2009

PEC. ACTUALIZACIÓN:

08/06/2017

PEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

PEC. REANICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ESTUDIO, DISEÑO, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA, ABASTECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: AVENIDA 8 DE DICIEMBRE Número: 832-551 Interacción: BÉLGICA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE ARGENTINA Teléfono Trabajo: 02255678 Celular: 0990669004 Email: juanpablompoagular@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OTRAS RELACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN: ZONA 9, PICHINCHA

ABIERTOS

1

CERRADOS

0



Código: RMRUC2017000839997

Fecha: 08/06/2017 11:32:45 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1760210020001

CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	12/09/2009
NOMBRE COMERCIAL:	CASTRO Y CASTRO CIA LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ESTUDIO, DISEÑO, PLANIFICACION, LOGISTICA, ABASTECIMIENTO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL SATAN Calle: AVENIDA 8 DE DICIEMBRE Numero: 832-551 Intersección: BELGICA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE ARGENTINA Telefono Trabajo: 02255629 Celular: 0990000004 Email: juanpablopectagalar@hotmail.com



Código: RIMRUC2017000839997

Fecha: 08/06/2017 11:32:45 AM

Quito, 01 de Septiembre de 2015



Señor.-
ESTEBAN SWOBODA PERALTA
Presente.-

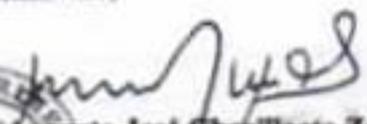
De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MONOLÍTICA CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy 01 de septiembre de 2015, ha decidido designarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de cinco años.

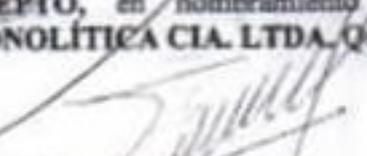
La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejerce el Gerente General de la misma; salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en el artículo décimo tercero del estatuto social de la compañía.

La compañía **MONOLÍTICA CIA. LTDA.**, fue constituida el 11 de junio del año 2010, mediante escritura pública, otorgada ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Undécimo del cantón Quito Encargado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 06 de agosto del año 2010, bajo el número 2556, Tomo 141, Repertorio 28678.

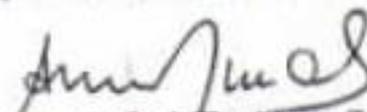
Atentamente,


Ab. Augusto José Chasillacta Zurita
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, en nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MONOLÍTICA CIA. LTDA.** Quito, 01 de septiembre de 2015.-


Sr. Esteban Swoboda Peralta
C.C.: 170825116-8

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Certifico que con esta fecha, el señor **ESTEBAN SWOBODA PERALTA**, aceptó el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MONOLÍTICA CIA. LTDA.** Quito, 01 de septiembre de 2015.-


Ab. Augusto José Chasillacta Zurita
SECRETARIO AD-HOC



TRÁMITE NÚMERO: 60621

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	41963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13888
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONOLITICA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SWOBODA PERALTA ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1708251168
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 2556 DEL 06/08/2010; NOT.11 DEL11/06/2010 B.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNÁ ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIALDOY FE que he fotocopiado que ANTECEDE esta
conformo con el original que me fue presentado911 2 Fojas 15 ENE 2015

Jorge Masquero Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

Página 1 de 1


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA REGISTRADORA
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDAD DE QUITO
 INSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA REGISTRADORA
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 INSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA REGISTRADORA
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170825118-R



INSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA REGISTRADORA
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 INSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA REGISTRADORA
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 2018

032
 NÚMERO

832-284
 NÚMERO

170825118
 NÚMERO

SHIBODA MIRALTA ESTERNA
 APELLIDOS Y NOMBRES



NOMBRE PATERNO: SHIBODA MIRALTA
 NOMBRE MATERNO: ESTERNA
 DNI: 832-284
 CANTÓN: QUITO
 PROVINCIA: PASTAZA





ESTE DOCUMENTO VALIDA COMO VOTO
 SUPLENDO AL DE IDENTIFICACIÓN Y
 CANTÓN LA FORMA DE VOTO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS VOTOS POLICIALES Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA CAE

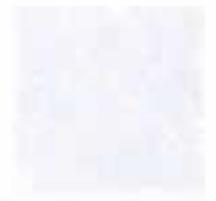


**NOTICIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL**

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____
 21 MAR 2018

 Jorgin Macrulla Cortes
 Notario Publico





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...Je hace bien el país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1762271269001
MONOLITICA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/06/2010
NOMBRE COMERCIAL:	MONOLITICA	FEC. CIERRE:		FEC. RENOV.:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.
ACTIVIDADES DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: BEÑALCAZAR Ciudadela: GONZALEZ SUAREZ Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: 88-08 Intersección: PEDRO PONCE CARRASCO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARTIDERO A TUMBACO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 8 Oficina: 801 Teléfono Trabajo: 022439123



Código: RIMRUC2016000029764

Fecha: 13/01/2016 12:42:21 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...la hace libre al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792271299321
MONOLITICA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

MONOLITICA
SIBOBDA YERALTA ESTEBAN
OTROS
SI

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

SI
SI

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/05/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/08/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/01/2016
FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MICHOACÁN Calle: QUINTO PARRAGUE (BENALCAZAR Ciudad): GONZALEZ SUAREZ Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: 88-08 Inscripción: PEDRO PONCE CARRASCO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia Ubicación: A UNA CUADRA DEL PARTIDERO A TUMBACO Teléfono Trabajo: 322439123

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AD
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ZONA B MICHOACÁN	ABIERTOS	1
ADMINISTRACIÓN		CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000029764

Fecha: 13/01/2016 12:42:21 PM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713289062

Nombres del ciudadano: LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LA TORRE BUSTAMANTE MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: LOPEZ JAIME RAFAEL FRANCISCO

Nombres de la madre: AGUILAR LIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-105-87290

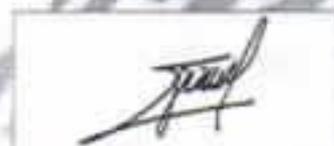


187-105-87290

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708251188

Nombres del ciudadano: SWOBODA PERALTA ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS SALMON KIRINA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: SWOBODA GARZON OTTO

Nombres de la madre: PERALTA CORREA JUDITH

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-105-87319



184-105-87319

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

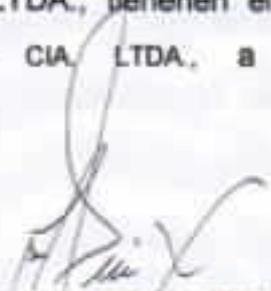


Quito, 15 de febrero de 2018

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Empresa, en reunión celebrada en Quito el 02 de febrero de 2018, autorizó de forma unánime las siguientes transferencias de participaciones sociales y el ingreso de los nuevos socios:

1. La transferencia de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (833) participaciones sociales que la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., tienen el capital de la compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., a favor de la compañía MONOLITICA CIA. LTDA.



ING. MAURICIO ALARCON CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Ecuador en Quito





Factura: 002-002-000033483



20181701024000468

NOTARIA(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 RAZON MARGINAL N° 20181701024000468

MATRIZ	
FECHA	27 DE MARZO DEL 2018. (14:40)
TIPO DE RAZÓN	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO	13-06-2005
NUMERO DE PROTOCOLO	5618

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
CRISTALLACTA ZURITA AGUSTO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2002289118
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO	27-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO	1403

NOTARIA(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA. OTORGADA POR CASTRO Y CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. A FAVOR DE MONOLITICA CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO,- SERIAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	77939
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	326
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /21/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 833 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1612 TOMO 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/07/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

